

## CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.

En Valladolid a 24 de febrero de 2021

### REUNIDOS

De una parte, **D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Redondo García**, en su calidad de Vicepresidenta de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., con NIF B47638929, domicilio en Plaza Mayor, 1, 47001 Valladolid, legitimada para intervenir en este acto en virtud del acuerdo de 15 de octubre de 2019, de delegación de facultades del Consejo de Administración, que no ha sido derogado ni modificado.

Y de otra, **D. Alberto Bustos García**, Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes, Polideportivo Huerta del Rey, c/ Joaquín Velasco Martín, nº 9, con CIF G47070503, en su representación, nombrado por Decreto nº 4336, de 20 de junio de 2019, del Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad legal para intervenir y suscribir este convenio y al efecto

### EXPONEN

1º.- Que la Fundación Municipal de Deportes tiene entre sus objetivos, definidos en sus Estatutos aprobados por acuerdo plenario de fecha 3 de abril de 2012, la promoción y fomento del deporte en Valladolid, en todas sus manifestaciones, organizando variados eventos de diferentes modalidades deportivas para popularizar sus prácticas. Considera que las pruebas y competiciones deportivas, además de incentivar las prácticas deportivas entre los ciudadanos pueden ser un elemento dinamizador de la economía local, atrayendo a la ciudad a numerosos deportistas y espectadores a lo largo del año.

2º.- Que la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. comparte con la Fundación Municipal de Deportes la consideración anterior, especialmente desde el punto de vista de su impacto turístico, económico y de divulgación de los valores de nuestra ciudad, proyectando en el exterior una imagen de ciudad saludable y atractiva para el turismo.

3º.- Que ambas partes comparten su interés en la promoción de Valladolid como ciudad destino de celebraciones y exhibiciones deportivas, por su efecto beneficioso para la economía local.

En su virtud, coinciden en coordinar sus actividades respectivas para conseguir un incremento y mejora del número de competiciones deportivas de proyección nacional e internacional que se lleven a cabo en nuestra ciudad, para lo cual acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, que se regirá por las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. - Objeto.

El presente convenio de colaboración tiene por objeto coordinar las actuaciones que desarrollan tanto la Fundación Municipal de Deportes como la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. para conseguir la celebración del mayor número de acontecimientos deportivos en la ciudad de Valladolid, mejorando el desarrollo de los mismos.

### SEGUNDA. - Compromisos.

#### 1.- Por parte de la Fundación Municipal de Deportes:

- a) Conseguir la organización en Valladolid del mayor número de competiciones deportivas de carácter nacional o internacional, en función de los recursos disponibles.
- b) Facilitar información sobre las competiciones o acontecimientos deportivos que se vayan a celebrar en Valladolid o puedan celebrarse en nuestra ciudad.
- c) Facilitar la realización de encuestas en las instalaciones deportivas y lugares donde se desarrollen las competiciones, al objeto de poder valorar convenientemente el impacto social y económico que supone la celebración de esos eventos.
- d) Coordinar con la Sociedad firmante, las visitas, contactos o encuentros con federaciones, equipos y deportistas para captar campeonatos, partidos, pruebas o eventos deportivos a celebrar en Valladolid.

#### 2.- Por parte de la Sociedad Mixta:

- a) Realizar encuestas de satisfacción en los principales acontecimientos deportivos que se desarrollen en Valladolid con indicadores de valoración (procedencia de los deportistas y espectadores, etc.).
- b) Tabular los encuentros que superen los 200 asistentes, siempre que haya un número importante de personas procedentes de fuera de Valladolid y que pernocten al menos una noche.
- c) Informar a la Fundación Municipal de Deportes de los encuentros deportivos y entidades deportivas a las que se atiende desde la Oficina de Congresos y a los que se les entregue material turístico.



d) Facilitar a la Fundación Municipal de Deportes el material turístico que requiera, durante la celebración de eventos deportivos para el mejor desarrollo del evento y la difusión de la ciudad de Valladolid entre los participantes.

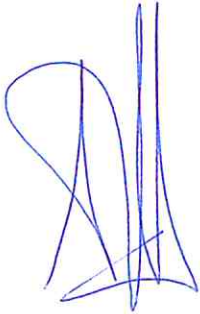
e) Poner a disposición de la Fundación Municipal de Deportes sus recursos humanos, materiales y económicos (hasta el límite fijado en el anexo al presente Convenio, o sus eventuales modificaciones de acuerdo con la cláusula cuarta), para la captación y seguimiento de pruebas deportivas, así como para mejorar el desarrollo de las mismas y su posterior valoración.

f) Informar a la Fundación Municipal de Deportes de los resultados de las encuestas y su valoración.

g) Facilitar la colaboración de las Asociaciones de Hostelería y Hotelería de Valladolid en la captación y desarrollo de los eventos deportivos que puedan llevarse a cabo.

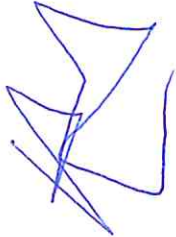
### **TERCERA. - Información.**

Las partes se obligan a:



a) Informar de forma conjunta a los medios de comunicación sobre las pruebas deportivas a celebrar en Valladolid y, a posteriori de su realización, sobre el impacto económico que han supuesto en la ciudad.

b) Intercambiar información, mensualmente, sobre los acontecimientos de todo tipo, no solamente deportivos, que se celebren en Valladolid, con el objetivo de procurar evitar que varias celebraciones coincidan en la misma fecha.



c) Ampliar o descartar actividades y apoyos, mediante adenda, al presente convenio de acuerdo con la realización de nuevas actividades deportivas o supresión de alguna de las previstas.

### **CUARTA. - Vigencia.**

El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de celebración de la primera de las actividades incluidas en el anexo hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de las eventuales modificaciones que se puedan incluir en su anexo por adenda formalizada por mutuo acuerdo de las partes.

Y, en prueba de conformidad, leídas todas sus cláusulas, se firma por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

**Por la Fundación Municipal de  
Deportes,**

**Por la Sociedad Mixta de Turismo,**

**D. Alberto Bustos García**

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Redondo García**

## ANEXO I

### PRUEBAS DEPORTIVAS CONFIRMADAS PARA EL AÑO 2021

#### RELACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN 2021, A INCLUIR EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN F.M.D. - SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO EN VALLADOLID S.L.

ACTIVIDAD	Fechas de Celebración	Previsión Participantes Foráneos	Colaboración solicitada a Sociedad Mixta	Aportación estimada F.M.D.
Campeonato de España de Natación Artística	marzo	350	1.750€	4.500€
Campeonato de España infantil y cadete de Salvamento y Socorrismo	6-7 febrero	350	1.500€	4.500€
Open de España de BTT- Gran Premio Ciudad de Valladolid (Bicicleta Todo Terreno)	14 marzo	350	4.500€	7.500€
Gran Premio de España Ciudad de Valladolid de tiro con Arco	8-9 mayo	350	1.500€	6.200€
Torneo Estatal Tenis de Mesa	14-16 mayo	800	3.500€	8.000€
Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Ajedrez	24-28 junio	280	1.500€	6.500€
Copa de España de Ciclismo Élite y sub-23	25 abril	220	1.500€	7.500€
Copa de España de Ciclismo Fémimas (todas las categorías)	12-13 junio	250	1.500€	8.000€
Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Balonmano Juvenil	Por determinar	450	3.500€	14.000€

